



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa
"Respeto, Trabajo, Autonomía, Responsabilidad"

Resolución 1906 de octubre 17 de 2012 Educación Media Técnica
Educación Media Técnica Especialidades: deporte y recreación - diseño gráfico y publicitario



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03 DE 29 DE ABRIL DE 2025

“Por la cual se define el acompañamiento pedagógico a los estudiantes dentro de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA Balsa al ingreso, salida, descansos y en actividades institucionales”

“El Rector del establecimiento educativo oficial INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA Balsa, en uso de sus facultades, en especial a las que les confiere La Ley 715 de 2001 artículo 10.9, Decreto 1860 de 1994 artículos 25 literales B y G, Decreto 1278 de 2002 artículo 6, Decreto 1850 de 2002 artículo 9 y 12, Ley 1098 de 2006 artículo 43 y 44, Directiva Ministerial No. 02 del 26 de enero de 2012 y Manual de Convivencia Institucional,

CONSIDERANDO

Que es deber de los directivos docentes y docentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA Balsa ser garantes y preservar el cuidado, integridad física, además de promover el desarrollo integral del estudiante matriculado en la institución

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Definir los lugares, sitios y momentos de la planta física Institucional y las actividades donde los docentes deben permanecer cumpliendo las funciones establecidas a continuación:

ESPACIO	ZONAS	CRITERIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES	ENTRADA PRINCIPAL ZONA BICICLETAS PATIO INTERNO	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar a las 06:00a.m. y a las 12:15pm en los 3 puntos estratégicos para el recibimiento y salida de los estudiantes, verificar el debido porte de uniforme, no permitir el ingreso de Padres de familia (redirigirlos a portería principal, donde serán registrados en minuta), deben realizar reporte de observaciones y novedades de llegada y salida de los estudiantes, verificar que los estudiantes ingresen a los salones. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación.
	CANCHA FUTBOL CUBIERTA TIENDA ESCOLAR	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia en este sector, no permitiendo el desarrollo de actividades extrañas o peligrosas en el sitio, propendiendo por el aseo del lugar. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación
DESCANSO	CANCHA BALONCESTO EN ZONA PORTERÍA Y REJAS	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia en este sector, no permitiendo el desarrollo de actividades extrañas o peligrosas en el sitio, propendiendo por el aseo del lugar. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación
	BICICLETERO ZONA DE REJAS DE BICICLETERO HASTA ENTRADA PRINCIPAL ZONA VERDE FRENTE A RECTORÍA	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia en este sector, no permitiendo el desarrollo de actividades extrañas o peligrosas en el sitio, propendiendo por el aseo del lugar. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación
	ZONA VERDE FRENTE A SALA DE PROFESORES	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia en este sector, no permitiendo el desarrollo de actividades extrañas o peligrosas en el sitio, propendiendo por el aseo del lugar. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación
	COMEDOR PUERTA PREESCOLAR FILA DE ESTUDIANTES	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia de la fila de estudiantes, la entrega de la ración alimentaria a los estudiantes, propendiendo por el consumo total de los alimentos y el aseo del sitio dispuesto para el consumo de dichos alimentos, vigilando el no paso de estudiantes de secundaria hacia la zona de preescolar. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación
	PATIO INTERNO REJA	Los docentes encargados de dicha vigilancia y control deben estar durante el descanso de los estudiantes, ayudando al control y vigilancia de entrada y salida del patio interno, en la reja y la zona del patio interno, propendiendo por garantizar el orden de ingreso al comedor y al finalizar el descanso dejar aseado el patio externo, ubicando canecas de recolección de residuos, en dicho punto. Reportar de manera escrita cualquier situación urgente y/o delicada a Coordinación

ARTICULO SEGUNDO: Ubicación de los docentes de SECUNDARIA de acuerdo a las zonas establecidas:

Los docentes deben ubicarse en las zonas cada semana, según le corresponda a su grupo, para hacer acompañamiento permanente y prevenir cualquier actividad que atente contra la sana convivencia, en segunda instancia los docentes pasarán un reporte escrito a Coordinación sobre novedades, recomendaciones y/o sugerencias en aspectos o situaciones que se deben mejorar a nivel Institucional de acuerdo a lo observado en cada una de las zonas estipuladas a continuación:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LA BALSA
"Respeto, Trabajo, Autonomía, Responsabilidad"

Resolución 1906 de octubre 17 de 2012 Educación Media Técnica
 Educación Media Técnica Especialidades: deporte y recreación - diseño gráfico y publicitario



GRUPOS

GRUPO 1 (G1)	GRUPO 2 (G2)	GRUPO 3 (G3)	GRUPO 4 (G4)	GRUPO 5 (G5)	GRUPO 6 (G6)
Liliana Patricia Gómez Carolina Ferrucho Sánchez Iván David Bonilla	Gloria Aidee Ramírez Heidie Maritza Carmona Yenidce Castillo Barrera	Wilson Orlando Gil Jairo Hernando Cepeda Bello Parra Jenniffer	Diego Andrés Garzón Pedro Antonio Camargo Ramón Alfredo Rubiano	Angélica Beatriz Briceño Gabriel Alirio Meneses Ariza Diego Alexander Bejarano Oscar Fernando Gallo	María Del Pilar Bedoya Carlos Alfonso Rueda Pinilla Bryan Oswaldo Briceño Oswaldo Paez Reyes

ESPACIOS Y ZONAS DE ACOMPAÑAMIENTO

ESPACIO	ZONA	SEMANA 1,7,13,19, 25,31,37	SEMANA 2,8,14,20, 26,32,38	SEMANA 3,9,15,21, 27,33,39	SEMANA 4,10,16,22, 28,34,40	SEMANA 5,11,17,23, 29,35	SEMANA 6, 12, 18,24, 30,36
ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES	PORTERÍA, BICICLETERO Y PATIO INTERNO	G1	G2	G3	G4	G5	G6
DESCANSO PEDAGÓGICO	CANCHA FUTBOL CUBIERTA, TIENDA ESCOLAR	G1	G6	G5	G4	G3	G2
	BICICLETERO ZONA DE REJAS LATERALES ZONA VERDE FRENTE A RECTORÍA	G2	G1	G6	G5	G4	G3
	ZONA VERDE FRENTE A SALA DE PROFESORES	G3	G2	G1	G6	G5	G4
	COMEDOR: PUERTA PREESCOLAR, FILA	G4	G3	G2	G1	G6	G5
	PATIO INTERNO Y REJA	G5	G4	G3	G2	G1	G6
	CANCHA BALONCESTO EN ZONA PORTERÍA, ZONA DE REJAS EN TODA LA ENTRADA	G6	G5	G4	G3	G2	G1

ARTÍCULO TERCERO- Ubicación de los docentes de PRIMARIA de acuerdo a las zonas establecidas: Los docentes deben ubicarse en una de las zonas indicadas por semana, para hacer acompañamiento permanente y prevenir cualquier actividad que atente contra la sana convivencia, en segunda instancia los docentes pasarán un reporte escrito a coordinación de convivencia sobre novedades, recomendaciones y/o sugerencias en aspectos o situaciones que se deben mejorar a nivel Institucional de acuerdo a lo observado en cada una de las zonas estipuladas a continuación.

NOTA: Para la entrega de la ración alimentaria a los estudiantes, debe acercarse el docente con el grado con el que esté en clase, propendiendo por el consumo total de los alimentos y el aseo del sitio dispuesto para el consumo de dichos alimentos (al descomide verificar que no se boten los cubiertos), el docente debe vigilar que todos los estudiantes permanezcan en el comedor mientras termina el grupo completo, para luego dirigirse al salón y continuar con las clases, según el siguiente horario:

Si a la hora del descanso hubiera aún estudiantes en el comedor, acompaña el docente a quien le corresponde esa zona.

HORARIO	GRUPO
12:00 pm - 1:00 pm	Transición JT
2:00 pm - 2:10 pm	501
2:10pm - 2:20 pm	502
2:20 pm – 2:35 pm	101 - 401
2:35 pm- 2:50 pm	102 - 402
2:50 pm- 3:05 pm	201 - 301
3:05 pm-3:15 pm	202 - 302

	SEMANA 1,9,17,25,33	SEMANA 2,10,18,26,34	SEMANA 3,11,19,27,35	SEMANA 4,12,20,28,36	SEMANA 5,13,21,29,37	SEMANA 6,14,22,30,38	SEMANA 7,15,23,31,39	SEMANA 8,16,24,32,40	
ENTRADA DE ESTUDIANTES Y DESCANSO EN ZONA DE PREESCOLAR (GRADOS PRIMEROS)	CLAVIJO LOPEZ PAULA JINETH - CALDERÓN MORALES INGRID VIVIANA								
ENTRADA DE ESTUDIANTES (PORTERÍA)	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	
DESCANSO	CANCHA FUTBOL CUBIERTA,	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID
	BICICLETERO ZONA DE REJAS LATERAL DE BICICLETERO HASTA ENTRADA PRINCIPAL	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa
"Respeto, Trabajo, Autonomía, Responsabilidad"



Resolución 1906 de octubre 17 de 2012 Educación Media Técnica
 Educación Media Técnica Especialidades: deporte y recreación - diseño gráfico y publicitario

ZONA VERDE FRENTE A SALA DE PROFESORES	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO
ZONA VERDE FRENTE A RECTORÍA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA
PATIO INTERNO - COMEDOR	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA
CANCHA BALONCESTO EN ZONA PORTERÍA, ZONA DE REJAS EN TODA LA ENTRADA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA
TIENDA ESCOLAR	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY
CANCHA VOLLEYBALL	ESPEJO MALDONADO MARIA ANDREA	HERNANDEZ HERNANDEZ LILY JOHANA	ARIAS URRIAGO YORLETH MAGALY	GOMEZ SALAZAR NATALIA MARIA	TORRES GUERRERO ELMER YAMID	VARGAS SILVA DIANA CAROLINA	ROA AREVALO MARIA DEL TRANSITO	PEREZ CORDERO DEYSI ELENA
SALIDA DE ESTUDIANTES	TODOS LOS DOCENTES							

ARTICULO CUARTO: Ubicación de los docentes de PREESCOLAR de acuerdo a las zonas establecidas: Los docentes deben ubicarse en una de las zonas cada día de la semana para cuidar y prevenir cualquier actividad que atente su sana convivencia, en segunda instancia los docentes pasarán un reporte escrito a Coordinación sobre novedades, recomendaciones y/o sugerencias en aspectos o situaciones que se deben mejorar a nivel Institucional de acuerdo a lo observado en cada una de las zonas estipuladas a continuación:

ZONA /DIAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES PARQUE PREESCOLAR MAÑANA	YERLY IVONNE ROJAS GUTIERREZ				
ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES PARQUE PREESCOLAR MAÑANA	JEIMY VIVIANA DIAZ ESTUPIÑAN				

ARTÍCULO QUINTO- Todos los docentes deben fomentar permanentemente la cultura del AUTOCUIDADO, una cultura basada en el RESPETO, TRABAJO, AUTONOMIA y RESPONSABILIDAD. Los docentes pasarán un reporte escrito a Coordinación sobre novedades, recomendaciones y/o sugerencias frente al cumplimiento de las normas consignadas en el Manual de Convivencia

Comuníquese y cúmplase. Dado en Chía, a los veinte (29) días del mes de Abril de 2025

GUSTAVO TORRES GONZALEZ
 RECTOR